



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

149.º período de sesiones

Roma, 16-20 de junio de 2014

**Examen independiente de las reformas de la gobernanza
relacionadas con el PIA**

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mk424s



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación y
la Agricultura

Oficina de Evaluación

Examen independiente de las reformas de la gobernanza relacionadas con el PIA

Mayo de 2014

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Oficina de Evaluación (OED)

La versión electrónica del presente informe está disponible en
<http://www.fao.org/evaluation>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende con preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni las políticas de la FAO.

© FAO 2013

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo indicación en contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán realizarse a través del siguiente enlace: www.fao.org/contact-us/licence-request, o dirigirse a copyright@fao.org.

Si desea más información sobre el presente informe, sírvase ponerse en contacto con:

Director de la Oficina de Evaluación (OED)
Viale delle Terme di Caracalla, 1
00153 Roma (Italia)
Correo electrónico: evaluation@fao.org

I. Antecedentes y finalidad

1. En diciembre de 2013, el Consejo de la FAO examinó e hizo suyas las disposiciones para un examen independiente de las reformas de la gobernanza¹, encaminadas a poner en práctica la medida 2.74 del Plan inmediato de acción para la renovación de la FAO (PIA). Esta medida, aprobada por la Conferencia de la FAO en 2008, establece que “la Conferencia evaluará los trabajos de las reformas de la gobernanza, incluida la función y el funcionamiento de las conferencias regionales, con un examen independiente como aporte a este proceso”.
2. Las disposiciones aprobadas preveían que un equipo independiente formado por dos consultores externos respaldados por la Oficina de Evaluación de la FAO llevase a cabo el examen durante 2014, a tiempo para que su informe se debatiese en la Conferencia de la FAO en junio de 2015.
3. En este documento se presenta información actualizada sobre la metodología y la determinación de las esferas de investigación del examen para su presentación en la reunión oficiosa del Presidente Independiente del Consejo y los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales que se celebrará el 15 de mayo de 2014, a fin de que los Miembros puedan debatir con el equipo las principales cuestiones relativas al examen. Para facilitar el debate, el informe se estructura por órganos rectores y en cada sección se describe brevemente el modo en que el equipo está examinando cada uno de ellos.

II. Metodología y progresos realizados

4. De acuerdo con el mandato del examen independiente, el equipo debía examinar la totalidad de las reformas de la gobernanza y tratar todas y cada una de las 76 medidas, y una de las principales características del examen debía ser la consulta intensiva con los Miembros de la FAO.
5. En el mandato también se definieron los criterios de evaluación, las preguntas y el enfoque generales y los métodos que debían guiar la labor del equipo, que fueron perfeccionados ulteriormente por este mediante:
 - a) la elaboración de un esquema de todas las medidas y submedidas del PIA relacionadas con la reforma de la gobernanza y su ejecución, que se concluyó verificando que se habían llevado a cabo los cambios acordados en los Textos fundamentales y otros documentos pertinentes;
 - b) la realización de una matriz de evaluación que incluye preguntas detalladas sobre cada medida del PIA relativa a la gobernanza, con indicadores, fuentes de información y métodos de recogida de datos;
 - c) el análisis de los cambios realizados en el sistema de gobernanza, en particular el calendario, la secuencia y el número de períodos de sesiones, el contenido de los programas y los informes, los tipos de recomendaciones, las líneas de rendición de cuentas y los costos. Se utilizarán los bienios 2006-07, 2012-13 y 2014-15 como referencia para realizar comparaciones a lo largo del tiempo;

¹ CL 148/REP, párrs. 21-24; CL 148/10.

- d) la elaboración de un estudio de referencia sobre cuatro organismos de las Naciones Unidas, concretamente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), para formular propuestas a los Miembros de la FAO sobre las tres medidas pendientes del PIA, así como para comparar otros aspectos de la gobernanza;
 - e) la determinación de las percepciones de las principales partes interesadas mediante entrevistas en profundidad. Se están realizando entrevistas semiestructuradas a los directores superiores de la FAO, los secretarios de los órganos rectores, los Representantes Permanentes ante la FAO —algunos de ellos en activo y otros que desempeñaron el cargo previamente— y los Estados Miembros que participan en los órganos rectores;
 - f) la determinación de las percepciones de las principales partes interesadas mediante una encuesta. En junio de 2014 se enviará un cuestionario a los Representantes Permanentes y a los delegados de los Estados Miembros que han participado en los períodos de sesiones de todos los órganos rectores celebrados desde 2012²;
 - g) la observación directa de los órganos rectores. El equipo está asistiendo en calidad de observador a una muestra representativa de reuniones de los órganos rectores programadas entre febrero y junio de 2014, incluidas todas las conferencias regionales.
6. A mediados de mayo de 2014, el equipo:
- habrá participado en una reunión oficiosa del Presidente Independiente del Consejo y los presidentes y vicepresidentes de los grupos regionales;
 - habrá asistido a todas las conferencias regionales;
 - habrá llevado a cabo aproximadamente la mitad del trabajo de estudio teórico;
 - habrá celebrado entrevistas con la Administración superior de la FAO, el Presidente Independiente del Consejo y la mayoría de los presidentes de los órganos rectores de la FAO.
7. A continuación, el equipo realizará las siguientes tareas:
- asistirá en calidad de observador a los períodos de sesiones del Comité del Programa, el Comité de Finanzas, el Consejo y el Comité Forestal, así como a la reunión conjunta del Comité del Programa y el Comité de Finanzas;
 - entrevistará a más Representantes Permanentes, tanto los que son miembros de los órganos rectores de la FAO como los que no lo son, y a los participantes en el Comité Forestal;
 - realizará la encuesta a los Miembros de la FAO;
 - finalizará el estudio teórico;
 - elaborará un proyecto de informe con sus resultados y conclusiones que se distribuirá a los Miembros en octubre de 2014;
 - debatirá el proyecto de informe en los períodos de sesiones de los órganos rectores de noviembre y diciembre de 2014;
 - concluirá el informe para finales de diciembre de 2014.

² En el caso de los Representantes Permanentes, el cuestionario se les enviará a través de su sitio web, alojado en la FAO.

III. Conferencia

8. El equipo está examinando si el contenido de los períodos de sesiones de la Conferencia ha evolucionado según lo previsto en las medidas del PIA a fin de determinar si ahora es, efectivamente, más específico y si se elige un tema principal para cada período de sesiones y se celebran actos paralelos para fomentar la interacción oficiosa. También está evaluando los cambios del calendario de los períodos de sesiones en el marco del ciclo más amplio de las deliberaciones de los órganos rectores, así como la repercusión de los cambios concretos realizados en la documentación de las reuniones cuyo objetivo era crear un enfoque orientado a los resultados más conciso y centrado en las conclusiones y decisiones.

9. Asimismo, está determinando la opinión de los Estados Miembros acerca del efecto de estos cambios en el trabajo de la Conferencia en cuanto a su tratamiento de cuestiones de alcance mundial y su función como órgano último de toma de decisiones relativas a la labor de la Organización.

IV. El Consejo y el Presidente Independiente del Consejo

10. El equipo está analizando el modo en que el Consejo desempeña su función revisada en lo tocante a la definición de la estrategia y las prioridades y a la supervisión y el seguimiento de la aplicación de las decisiones de gobernanza y la labor de la Secretaría. También está analizando el diálogo del Consejo con el Director General y la interacción del primero con los órganos rectores que le rinden cuentas, así como el seguimiento de estos.

11. El equipo señala que dos de las tres medidas del PIA pendientes de aplicar están relacionadas con el Consejo, concretamente con su tamaño y con su función por lo que hace a recomendar la cuantía del presupuesto a la Conferencia. Investigará las prácticas de otras organizaciones sobre estas cuestiones a fin de presentar experiencias pertinentes a los Estados Miembros para que las examinen ulteriormente.

12. El equipo está examinando el papel más destacado que desempeña el Presidente Independiente del Consejo como enlace entre los Estados Miembros y la Secretaría y con otros órganos rectores según corresponda, así como en la solicitud de la celebración de consultas con los representantes de los grupos regionales según sea necesario, el mantenimiento del Consejo al tanto de las novedades que se producen en otros foros de importancia para el mandato de la FAO y el impulso de las mejoras y el control de la gobernanza de la FAO. El equipo también está estudiando la duración de la estancia en Roma establecida para la función de Presidente Independiente del Consejo.

V. El Comité del Programa, el Comité de Finanzas y su reunión conjunta

13. El equipo está examinando si se han llevado a cabo cambios concretos en el número de reuniones y en su calendario y flexibilidad, así como los cambios realizados en la documentación, los mecanismos de redacción de informes y el formato final. Está evaluando si estos cambios han tenido la repercusión deseada y si ahora la supervisión de la dirección y la labor de la Organización llevada a cabo por los Estados Miembros es más eficaz, en particular con respecto a las prioridades programáticas, la estrategia y el presupuesto, así como a la administración, los servicios y los recursos humanos. Se han determinado como esferas específicas de investigación la sinergia entre los diversos órganos rectores, la posibilidad de que siga habiendo duplicaciones en la labor de los comités, la naturaleza de la

documentación disponible en relación con el tipo de orientación prevista y el examen de seguimiento de las decisiones tomadas por los órganos rectores.

VI. Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos

14. El equipo está determinando si se ha puesto en práctica el método establecido para elegir a los miembros, incluida la presentación de candidaturas de representantes con las calificaciones jurídicas necesarias, y si los Estados Miembros están satisfechos con su funcionamiento.

VII. Conferencias regionales

15. El equipo está estudiando la medida en que las conferencias regionales han sido capaces de desempeñar sus nuevas responsabilidades en la gobernanza general de la labor de la FAO. Esto incluirá el examen del modo en que las conferencias regionales han desempeñado las funciones y los resultados alcanzados en lo tocante a las recomendaciones relativas a cuestiones sobre políticas y reglamentación, así como la dirección y el funcionamiento de la Organización en las regiones y la doble línea de rendición de cuentas ante la Conferencia y el Consejo. En lo concerniente a la labor de la Organización en la región, se considerará la función de las conferencias regionales de examinar la labor de la FAO en los planos regional, subregional y nacional.

16. Se examinará también el alcance de las responsabilidades de las conferencias regionales entre períodos de sesiones, así como la carga de trabajo —y sus consecuencias financieras— de las oficinas regionales en el desempeño de su función como secretaría de las conferencias regionales. El equipo señala que la organización y el contenido de las conferencias regionales varía considerablemente de una región a otra, y proporcionará un análisis de esta variedad como aportación al debate sobre la posible uniformización, pero también a fin de difundir las prácticas que ha constatado que funcionan y que podrían ser de interés para otras conferencias regionales.

VIII. Comités técnicos

17. El equipo está examinando el funcionamiento de la doble línea de rendición de cuentas ante la Conferencia y el Consejo, así como la eficiencia y la eficacia de los propios comités técnicos tanto durante los períodos de sesiones como entre ellos. Las esferas concretas que se están investigando son la función de los Estados Miembros en el establecimiento de los programas y la definición de las esferas prioritarias, el equilibrio entre el debate político-reglamentario y el específico de la FAO, la organización interna de los comités técnicos —incluido el establecimiento de mesas para llevar a cabo el trabajo entre períodos de sesiones— y la labor de los departamentos técnicos de la FAO como secretarías de los comités técnicos pertinentes.

18. El equipo señala que los comités técnicos han disfrutado de un grado considerable de autonomía en cuanto a su organización, sus reglamentos y sus métodos de trabajo. Se llevará a cabo una comparación entre ellos para proporcionar información a los Estados Miembros acerca de estas diferencias a fin de que la tomen en consideración.

IX. Reuniones ministeriales y órganos estatutarios

19. El equipo de examen está evaluando la medida en que el Consejo y la Conferencia han utilizado su autoridad para convocar reuniones ministeriales y si los informes de estas reuniones han sido examinados directamente por la Conferencia.

20. Además, está evaluando el grado en que los órganos estatutarios han presentado cuestiones al Consejo y la Conferencia por conducto de sus respectivos comités técnicos y la medida en que el examen de los órganos estatutarios por parte de la Secretaría de la FAO, medida también prevista en el PIA, ha dado lugar a otras iniciativas de la Secretaría o sus miembros relativas a su gobernanza.

X. Funciones de auditoría y evaluación

21. El equipo está examinando el modo en que el Comité de Finanzas utiliza en sus funciones de supervisión y toma de decisiones la información que le proporciona la Oficina del Inspector General. También está evaluando los mecanismos de seguimiento empleados para inspeccionar la manera en que sus decisiones se han aplicado dentro de la Organización y otras medidas complementarias del Comité de Finanzas.

22. El equipo está examinando, asimismo, la pertinencia y la oportunidad de los informes de evaluación presentados por la Oficina de Evaluación al Comité del Programa y el Consejo, centrándose en si facilitan sus funciones de supervisión y toma de decisiones, así como otros mecanismos de seguimiento empleados para evaluar el estado de aplicación de sus decisiones.

XI. Otras cuestiones

23. El equipo señala que una de las tres cuestiones pendientes relativas a la aplicación del PIA guarda relación con las cualificaciones de los candidatos para el puesto de Director General de la FAO. Investigará las prácticas de otras organizaciones sobre esta cuestión a fin de presentar experiencias pertinentes a los Estados Miembros para que las examinen ulteriormente.

24. En el marco del PIA se introdujeron los documentos relativos al Programa de trabajo plurianual (PTPA) de todos los órganos rectores a excepción de la Conferencia. No obstante, los PTPA acordados por cada órgano rector presentan diferencias. El equipo está evaluando si los Estados Miembros y la Secretaría consideran que los PTPA actuales constituyen un instrumento útil y si sería posible modificarlos para aumentar su utilidad.

25. Algunas de las cuestiones generales que el equipo está estudiando en el curso de su trabajo son las siguientes:

- a) la medida en que la participación de los Miembros y su control sobre los mecanismos de gobernanza de la FAO ha cambiado a raíz de las reformas de la gobernanza;
- b) el grado en que las reformas han dado lugar a un incremento del carácter inclusivo y la transparencia de la gobernanza de la FAO;
- c) los cambios en el costo de los nuevos mecanismos de gobernanza.